

**JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.**

**ABOGADOS**

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA

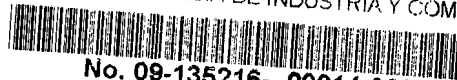
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-135216-00014-0000

Fecha: 2013-11-08 17:10:51

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 412 REPOSPRESRECU

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 1

Re: PI.-F.HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "ANTICUERPOS ANTI-CD44 HUMANIZADOS QUE MEDIAN LA CITOTOXICIDAD DE CÉLULAS DE CÁNCER".-Clase C07K 16/30.-Expediente número 09-135.216.-

1. Yo, **ALICIA LLOREDA RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, con Tarjeta Profesional número 53.215, actuando en mi calidad de Representante Legal de **F. HOFFMANN- LA ROCHE AG.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Suiza y domiciliada en Basilea, Suiza, atentamente manifiesto a usted que interpongo **Recurso de Reposición** contra el Artículo tercero de la Resolución No. **56893** que fue dictada por el Señor Superintendente de Industria y Comercio el 27 de Septiembre de 2013 y que fue notificada mediante fijación en lista el 1 de Octubre de 2013, en cuanto hace referencia a la fecha de la Solicitud Internacional y a la fecha de vigencia de la patente concedida.

2. Fundamento mi Recurso en las siguientes consideraciones:

- (a) Mediante la solicitud de Patente presentada ante ese Despacho el 26 de Noviembre de 2009, se señaló en el extracto para la publicación, la fecha de Solicitud internacional la cual es **23 de Mayo de 2008.**; y
- (b) Posteriormente, ese Despacho resuelve conceder el privilegio de patente mediante Resolución No. **56893** proferida el 27 de Septiembre de 2013, en la cual señala como fecha **de la Solicitud Internacional el 23 de Mayo de 2007**, siendo la fecha correcta el 23 de Mayo de 2008. **En este sentido la resolución también señala la fecha de vigencia de la solitud como 23 de Mayo de 2007 a 23 de Mayo de 2027**, quitando un año de vigencia a la misma.

**JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.**

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

---

3. En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se revoque el Artículo tercero de la Resolución No.**56893**, en el sentido de que se indique que la fecha correcta de la solicitud Internacional **23 de Mayo de 2008**, al igual que la fecha correcta de la vigencia la cual es: **23 de Mayo de 2008 a 23 de Mayo de 2028**.

4. El documento que acredita mi calidad de Representante Legal en Bogotá para todos los asuntos relativos a la Propiedad Industrial de la sociedad peticionaria fue presentado a ese Despacho junto con mi solicitud de patente el 26 de Noviembre de 2009.

5. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215